



Un profesor de Religión imparte una clase en un instituto. / BERNARDO PÉREZ

Decretos

► **Horario.** El real decreto 1513/2006, aprobado por el anterior Gobierno central del PSOE, estableció las enseñanzas mínimas de Educación Primaria. En el caso de Religión, se fijaron 105 horas como mínimo, lo que supone 90 minutos a la semana. Ahora, en el real decreto que determina el currículo de primaria, y que sustituye al de 2006, se deja en manos de las comunidades establecer el horario mínimo.

► **Contenidos.** Respecto a los temarios, no hay diferencias entre los reales decretos de 2006 y el aprobado por el ministerio el viernes pasado. En aplicación de los acuerdos de 1979 entre España y el Vaticano, es la Iglesia católica la que fija el currículo. Pero la Junta reprocha al ministerio que haya cambiado el estatus de la materia y convertido Religión en evaluable y computable.

Andalucía intenta reducir un tercio el horario de Religión en los colegios

La consejería estudia cómo impartir solo 60 minutos a la semana de la materia confesional ● La Junta aprueba la interposición del recurso contra la 'ley Wert'

MANUEL PLANELLES
 Sevilla

La Consejería de Educación andaluza repite desde hace semanas que su intención es limitar la asignatura de Religión al "horario mínimo posible". Es la respuesta del Ejecutivo autónomo a los cambios introducidos por el Gobierno central para reforzar esta materia en la recién aprobada reforma educativa, una norma que también será recurrida por la Junta ante el Tribunal Constitucional. Y ese "horario mínimo posible" son 60 minutos a la semana en el caso de primaria, según el Gobierno andaluz. Fuentes de la consejería

señalaron ayer que el objetivo de este departamento es que Religión solo se imparta semanalmente durante una hora, lo que supondría reducir un tercio la carga lectiva de la materia respecto a la situación actual. Pero en la Administración andaluza quieren tener "seguridad jurídica" antes de aprobar esta propuesta debido al carácter excepcional de la asignatura, cuyo desarrollo está marcado por unos acuerdos firmados hace casi 35 años entre España y el Vaticano. Por eso, para intentar atar al máximo su iniciativa, la Consejería de Educación ha encargado un informe legal para saber qué margen tiene.

La reforma de José Ignacio Wert —la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)— se empezará a aplicar en primaria el próximo curso. En el resto de etapas, se irá implantando paulatinamente.

El Ministerio de Educación aprobó el viernes pasado el real decreto que "establece el currículo básico de la Educación Primaria", un paso necesario si se quiere empezar a aplicar la norma a finales de este año en los colegios. Como se preveía en la LOMCE, hay tres tipos de asignaturas: troncales, específicas y libre configuración autonómica. En el primer grupo, donde se encuadran materias

como Lengua y Matemáticas, es el ministerio el que fijará "los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo".

En el caso de las específicas y de libre configuración, serán las comunidades autónomas las que tendrán la potestad de "establecer los contenidos" y "fijar el horario", según se apunta en el real decreto del currículo de primaria. La Religión y su alternativa Valores Sociales y Cívicos están dentro de la categoría de asignaturas específicas. En teoría, cada comunidad autónoma podría diseñar el contenido y el horario. Pero los acuerdos de 1979 con el Vaticano limitan

esta posibilidad. En el real decreto aprobado el viernes se establece que será la Iglesia católica la que determine el "currículo de la enseñanza de la religión". La Junta rechaza esta concesión. Hasta ahora, también eran los obispos los que fijaban los contenidos de esta materia confesional. Pero el rechazo de la consejería se debe a que la LOMCE ha cambiado el estatus de la asignatura, al haberse convertido en evaluable y computable, con lo que cuenta para lograr becas y para la media de cada etapa. Es decir, la Junta se opone a que la Iglesia establezca los contenidos de una asignatura evaluable. Este es uno de los argumentos que se incluyen en el recurso de inconstitucionalidad contra la reforma de Wert que el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó ayer interponer.

Respecto al horario, Andalucía tendría manos libres para poder fijar el número de horas que se deben impartir de Religión, aunque siempre cabe la posibilidad de que el ministerio limite su actuación, algo que no aclaró



ayer el departamento de Wert. Hasta el viernes, el horario mínimo de esta asignatura en primaria estaba fijado en 105 horas (lo que suponía 90 minutos a la semana) a través de un real decreto de 2006. Pero esta norma ha sido derogada a través del decreto del currículo de primaria aprobado a finales de la semana pasada. Por ello, la consejería cree que tiene ahora la posibilidad de rebajar a una hora semanal esta clase, aunque ha encargado un informe para tener "seguridad jurídica".

Jesús María Losada, presidente de la Federación Estatal de Profesores de Enseñanza Reli-

La Iglesia seguirá determinando los contenidos de la materia

Alonso lamenta la falta de financiación para implantar la FP Básica

giosa, reconoce que hay cierta inquietud entre los docentes que dan esta materia. Sostiene que, hasta ahora, todas las comunidades, al igual que Andalucía, han estado impartiendo "más o menos el mínimo" de una hora y media a la semana. Pero el temor del colectivo al que representa se debe a que ahora se podría reducir más en los colegios con la LOMCE, como sería el caso de Andalucía.

La reforma de Wert se empezará a aplicar el curso que viene también en la Formación Profesional Básica, que sustituye a los denominados Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). El consejero de Educación, Luciano Alonso, lamentó ayer los problemas que se están generando con este cambio, que consideró "innecesario y precipitado". Además de criticar que el objetivo es "sacar del sistema a los alumnos que tienen más problemas", se quejó de que no existe una financiación clara para acometer la reforma. "¿Cree el Gobierno que es posible implantar la FP Básica este curso?", preguntó Alonso.